

ACTA REUNIÓN 16 (R16) CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022

REUNIÓN PRESENCIAL EN MARZO DE 2023

Se agradece a COGERSA que acoja en Asturias el encuentro del ESGREM programado para finales del mes de marzo. El sector de los RM está acelerando su proceso de cambio, por lo que la fecha indicada será un buen momento. Tal como se desarrolló en Valencia, el encuentro tendrá un ámbito institucional, uno de contenidos y otro de visitas técnicas.

APORTACIONES ECONÓMICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESGREM

Hasta ahora se ha trabajado con recursos propios de la Fundación Fòrum Ambiental. Ante la diversidad de ámbitos, reuniones y preparación de documentos, se hace necesario que las entidades del ESGREM contribuyan económicamente a la financiación de los costes. La propuesta de aportación económica se ha enviado a todas las entidades del ESGREM, y se ajusta en función de la población servida. Las aportaciones se facturarán en dos pagos en concepto de inscripción a reuniones (online y presenciales) y de acceso a la documentación que se genere.

REUNIÓN CON MARTA GÓMEZ, DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (MITERD)

Se informa sobre la reunión de varios miembros del ESGREM con Marta Gómez. El RD de envases está en manos de la UE hasta el día 7 de noviembre. A partir de aquí, habrá una segunda ronda de consultas en la que ESGREM prevé participar.

El MITERD está trabajando en una metodología armonizada para calcular los costes de la gestión de RM, a fin de que las entidades locales puedan aplicarla para adaptarse al artículo 11 de la ley 7/2022.

El MITERD ha constituido un grupo de trabajo sobre el RD de productos y residuos textiles. La directora general dijo que invitaría al ESGREM a participar. Convendría tener acordadas algunas ideas sobre el papel de las entidades locales en este campo.

COP27

Se ha preparado una nota con algunas demandas del ESGREM en varios ámbitos de trabajo para compartir con las autoridades presentes en la COP27 en Egipto.

ESGREM-BM

Se presenta la página web del proyecto ESGREM-BM (*landing page*), así como los perfiles del ESGREM en las redes sociales Twitter y LinkedIn (@EsgremInfo)

Se pide a las entidades del ESGREM que faciliten a la FFA los datos de contacto de su persona responsable de comunicación para facilitar sinergias y coordinar difusiones.

Se está preparando un desayuno de trabajo en Madrid para dar a conocer el ESGREM y su proyecto de promoción de la producción de biometano. En los próximos días, las entidades del ESGREM recibirán la documentación de comunicación para que puedan aportar sus consideraciones.

El Área Metropolitana de Barcelona (AMB) tiene en fase de licitación un informe jurídico sobre la venta del biometano público generado. El pliego ha incluido algunas de las preguntas que recogía el documento elaborado por el ESGREM. El primer borrador del informe se espera que esté disponible a principios de diciembre de 2022. Si algún aspecto no quedara cubierto, el ESGREM decidiría si encarga algún estudio complementario.

RD DE PRODUCTOS Y RESIDUOS TEXTILES

El ámbito de los residuos textiles será objeto de un seguimiento detallado y de un subgrupo de trabajo por parte del ESGREM, con dos objetivos principales:

- Generar conocimiento compartido, entender y debatir las implicaciones sobre este ámbito, siempre desde el punto de vista de las entidades locales
- Influir en posibles desarrollos legales antes de que los proyectos salgan a información pública.

Habrà que crear un sistema de equipamientos e infraestructuras de PxR y reciclado, que actualmente apenas existe ni en España ni en la UE.

Aun sin tener una posición final acordada, el ESGREM podría pedir la opinión del MITERD sobre determinados aspectos de la organización y financiación de la gestión de residuos textiles.

Puesto que estos aspectos no están definidos, las posibilidades de financiación *Next Generation* que llegan a las entidades locales y podrían aplicarse a los residuos textiles, se están utilizando para otro tipo de residuos, puesto que de otro modo existe el riesgo de incurrir en inversiones innecesarias, desajustadas o mal financiadas.

Por ello, el esquema organizativo, operativo y financiero es urgente. Los dos años que faltan para que entre en vigor la recogida selectiva de residuos textiles es un tiempo escaso para las decisiones administrativas y su implantación.

Uno de los puntos clave es cuál ha de ser el reparto de funciones y responsabilidades entre las entidades locales y los SCRAPs, al margen de la financiación que siempre correspondería a los productores.